



NOTA DE PRENSA N°11-2019/ SAT-H

**SAT HUAMANGA IDENTIFICÓ A MÁS DE 232 PROPIETARIOS QUE
EVADÍAN SUS IMPUESTOS MUNICIPALES**

Con el objetivo de ampliar la base tributaria, el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H), a través de la División de Registro y Fiscalización, logró identificar a la fecha más de 232 nuevos propietarios que se encontraban evadiendo sus obligaciones tributarias durante varios años, debido a que omitieron la declaración de su predio ante la entidad recaudadora en los plazos establecidos.

El trabajo de identificación de propietarios omisos a la declaración y al pago de sus tributos se realizó a través de un proceso de fiscalización, por lo que los propietarios fueron notificados mediante "Requerimiento de fijación de domicilio fiscal", dándoles plazo para que declaren sus predios hasta el 28 de febrero, caso contrario serán sancionados con una multa tributaria del 50% de la UIT, que equivale a S/. 2100.00 Soles por no presentar la declaración dentro de los plazos establecidos.

Mediante el proceso de fiscalización se determina el área del terreno, las características de construcción y las obras complementarias del predio, información que son tomados para la determinación de la deuda del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales. Estos trabajos de fiscalización continuarán durante todo el año, por lo que se exhorta a los contribuyentes a declarar voluntariamente y cumplir con el pago de sus tributos.

Ayacucho, 19 de febrero de 2019

Con el ruego de su difusión.